

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26204** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, anuncia:

Por Auto, de fecha 10 de febrero de 2021, se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Bpo 10, S.L., con CIF B-91849075. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del Administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 20 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A210033677-1